

**PORTFOLIO 25, S. A., SIM**

Ante la calificación registral acerca de la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 12 de junio de 2002, el Consejo de Administración ha acordado convocar nuevamente a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, 3, el próximo día 5 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 6 de septiembre, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe sobre la convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2002.

Octavo.—Transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y reducción de nuevos Estatutos sociales, y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones en base al Balance de la sociedad a 30 de junio de 2002; fijación del capital estatutario mínimo y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de Auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.978.

**PRISMA GESTIÓN  
INVERSIONES 2000, SIMCAV,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Prisma Gestión Inversiones 2000 Simcav, Sociedad Anónima» (en liquidación), celebrada en Bilbao el día 22 de

julio de 2002, acordó disolver la sociedad y abrir el periodo de liquidación con fecha 1 de agosto de 2002.

Bilbao, 6 de agosto de 2002.—Los Liquidadores.—38.089.

**PROMEDI EDIFICIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente y escindida)  
PROMOCIONES URBANAS  
FARDACHÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
PROMOCIONES URBANAS VARA  
DE REY, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedades absorbidas)**

**Anuncio de fusión y escisión**

Se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 29 de junio de 2002, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Promociones Urbanas Fardachón, Sociedad Anónima» y de «Promociones Urbanas Vara de Rey, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por parte de «Promedi Edificios, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera de ellas, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión y escisión total, de fecha 21 de junio de 2002, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid. En la propia Junta general de la sociedad absorbente, «Promedi Edificios, Sociedad Limitada», se aprobó asimismo la escisión total de esta sociedad, mediante la división de todo de su patrimonio en dos unidades económicas y el traspaso en bloque de cada una de las unidades económicas escindidas a las sociedades de nueva constitución que se denominarán «Promociones Urbanas Fardachón, Sociedad Anónima» y «Promociones Urbanas Vara de Rey, Sociedad Limitada» (Sociedades beneficiarias), quedando la sociedad escindida disuelta y extinguida, en los términos fijados en el proyecto de fusión y escisión antes mencionado.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 29 de julio de 2002.—Los Administradores de «Promedi Edificios, Sociedad Limitada», «Promociones Urbanas Fardachón, Sociedad Anónima», y «Promociones Urbanas Vara de Rey, Sociedad Limitada».—36.996. y 3.<sup>a</sup> 9-8-2002

**PROMOCIONES TURÍSTICAS  
LA SELLA, S. A.**

**Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Partida Alquería Ferrando, sin número, de Denia, el próximo 30 de agosto a las diecinueve horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Soluciones para paliar la falta de rentabilidad de los activos de la sociedad. Acuerdos a tomar al respecto.

Segundo.—Ratificación de la decisión del Consejo de Administración de la sociedad de iniciar acciones

judiciales contra los socios de «Promociones Turísticas La Sella, Sociedad Anónima» que están perjudicando los intereses de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Denia, 31 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.028.

**PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN  
DE MEDIOS, S. A.**

La Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el 27 de junio de 2002 acordó por unanimidad de los accionistas presentes, que representaban el 98,24 por 100, proceder a la reducción del capital social en la cifra de doscientos noventa y siete mil sesenta euros y cuarenta y cinco céntimos de euro (297.060,45 €) compensando las pérdidas sociales, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones que componen el capital social (138.600), que pasa del actual de 3.143.293 euros por acción al de un euro por acción, quedando establecido el capital social en la cifra de ciento treinta y ocho mil seiscientos euros (138.600 €), compuesto por 138.600 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Presidente y Consejero delegado del Consejo de Administración.—36.999.

**PV PROMOTORA VIZCAÍNA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
TORRE BARRIA, S.L.U.  
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «PV Promotora Vizcaína, Sociedad Limitada» y «Torre Barria, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas el 10 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Torre Barria, Sociedad Limitada» unipersonal, por «PV Promotora Vizcaína, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando, por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya con fecha 5 de junio de 2002, con la aprobación de los respectivos balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Bilbao, 14 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «PV Promotora Vizcaína, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Torre Barria, Sociedad Limitada» unipersonal.—37.357. y 3.<sup>a</sup> 9-8-2002